



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA,

- 4 AGO 2005

VISTO: La realización de la Reunión del Consejo Directivo del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se realizará en Capital Federal durante los días 8 y 9 de agosto de 2005;

Que asistirá al encuentro el Sr. Presidente de este Tribunal, en su carácter de Consejero Académico del IETEI;

Que en virtud de ello corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA, cuyo reembolso será gestionado ante las autoridades del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y la correspondiente liquidación de TRES (3) días de viáticos;

Que asimismo corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante la ausencia de su titular;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas a la Capital Federal, durante los días 8 al 10 de agosto del corriente año, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos ut-supra.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia el Sr. Vocal Legal, Dr. Rubén Oscar HERRERA, durante el período antes indicado.

ARTICULO 3º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA, cuyo reembolso será gestionado ante las autoridades del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos conforme a la escala vigente.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 154 / 2005.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia